## Universidad Complutense de Madrid

	MODELO ASO_1					
CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/054						
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18 DE JUNIO DE 2024	BOUC: 18 DE JUNIO DE 2024					
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A 4+4						
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS						
DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN						
FACULTAD: INFORMÁTICA						
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Ingeniería del software Planificación y gestión de proyectos						
PERFIL PROFESIONAL: Funcionario de la Administración Pública Analista Programador; Ingeniero Informático Analista de proyectos software						

## LISTA PROVISIONAL

Resolución	de fecha	10	de	julio	de	2024	por la que se hace pública, de		
conformidad con lo establecido en la base ${f V}.$ de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección									
de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba									
referencia	do:								
	ASPIRANTES ADMITIDOS/AS								
	MATA MATURANO, José Luis								
	RAMOS LÓPEZ, Raquel								
	RUIZ CALZADA, Álvaro								

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
Firmado: Mª Inmaculada Pardines Lence
V° B° EL DECANO
Firmado: Luis Hernández Yáñez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4E44-4A48-6234P6266-4444	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Luis Antonio Hernandez Yañez - Decano Facultad Informática	Firmado	10/07/2024 12:41:39				
	Maria Inmaculada Pardines Lence - Secretaria Académica Facultad Informática	Firmado	10/07/2024 12:34:57				
Observaciones		Página	1/1				
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E44-4A48-6234P6266-4444						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						

